



CONVOCATORIA DE INGRESO CCEA_EyR_02/2023

Información del puesto

Puesto vacante: TECNÓLOGO DEL AGUA "A" TITULAR

Sueldo Bruto mensual: \$ 33,756.89

Área de adscripción: Coordinación de Calidad y Ecología del Agua,
Subcoordinación de Ecohidrología y Rehabilitación

Objetivo

Investigar, desarrollar, adaptar, evaluar y transferir tecnologías para la conservación de la integridad de los ecosistemas acuáticos interiores y costeros, incorporando variables físicas, químicas y biológicas, modelación, toxicología, control de plantas acuáticas invasoras, así como evaluación de impactos, riesgos, caudal ecológico y rehabilitación ambiental.

Funciones

- Realizar estudios de calidad del agua, integrando las variables físicas, químicas y biológicas con énfasis en la búsqueda de estrategias para el control y la rehabilitación de los cuerpos de agua lóticos, lénticos y de zonas costeras.
- Realizar caracterización y diagnóstico limnológico.
- Evaluar el impacto ambiental en los ecosistemas acuáticos
- Generar y aplicar herramientas biológicas y toxicológicas para el análisis de riesgo ambiental, seguimiento de acciones de saneamiento, tendencias de deterioro y/o mejoramiento del sistema acuático.
- Desarrollar estrategias y controladores biológicos para el manejo integral de plantas acuáticas exóticas invasoras.



- Determinar el caudal ambiental y sus componentes.
- Aplicar indicadores biológicos para la evaluación ambiental de cuerpos de agua.
- Incidir en la normatividad ambiental, programas estratégicos, conservación y rehabilitación de los ecosistemas acuáticos.
- Realizar e impulsar la clasificación de ríos con el fin de definir su capacidad de asimilación de contaminantes, para establecer las metas de calidad y las condiciones particulares de descarga.
- Evaluar las fuentes de contaminación puntual y difusa, sus efectos en el sistema acuático y proponer medidas de control.
- Analizar procesos físicos, químicos y biológicos a nivel de cuenca para la conservación de ecosistemas acuáticos.
- Definir y proponer medidas para mejorar, rehabilitar y prevenir el deterioro de los cuerpos de agua superficiales.
- Realizar por solicitud arbitrajes técnicos y consultorías en materia de impacto ambiental, caudal ecológico y calidad del agua. Participar en la formación, capacitación y actualización de recursos humanos en temas de caudal ecológico, indicadores biológicos, ensayos toxicológicos, modelación de calidad del agua, monitoreo de cuerpos de agua y sistemas de información geográfica.
- Difundir y divulgar los conocimientos generados en distintos foros nacionales e internacionales.

Perfil requerido

Nivel académico mínimo: Maestría

Disciplinas elegibles: Química ambiental, Biología, Ciencias Naturales, y áreas afines.

Años de experiencia: Cuatro años de experiencia mínima después de haber obtenido el título de maestría, dirigiendo y colaborando en

Página 2 de 8



actividades similares a las sustantivas de la institución.

Conocimientos:

- Calidad del agua en cuerpos de agua loticos y lenticos.
- Normatividad y legislación ambiental.
- Estudios de clasificación de ríos.
- Toxicología en agua.
- Herramientas geoespaciales para el análisis de datos
- Manifestaciones de impacto ambiental.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Muestreo en cuerpos de agua.
- Ecohidrología

Competencias específicas:

- En estudios de integridad ecológica en cuerpos de agua superficiales, integrando las variables físicas, químicas y biológicas.
- Conocimiento en el desarrollo y ejecución de estudios limnológicos.
- Conocimiento en modelos de gestión de riesgo ambiental
- Modelación hidrológica en aspectos de calidad del agua
- Elaboración de propuestas de procedimientos, proyectos, informes, artículos científicos y de divulgación.

Otros requerimientos

- Haberse titulado con tesis de investigación en al menos el último grado obtenido; es decir, una tesis aceptada por una institución de educación superior.



- Tener publicación como primer autor en artículos en congresos y revistas de difusión.
- Tener experiencia como instructor en cursos de capacitación.
- inglés técnico intermedio.
- Tener disponibilidad para viajar.

Funciones a desempeñar

Específicas:

- A. Realizar estudios de clasificación de ríos
- B. Evaluaciones de integridad ecológica de sistemas acuáticos
- C. Participar en grupos de trabajo de revisión de normas mexicanas en materia de agua y en revisiones de Manifestaciones de Impacto Ambiental.
- D. Diseñar y ejecutar programas de muestreo de calidad del agua.
- E. Participación en proyectos relacionados con las funciones de la Subcoordinación.

Generales:

- Participación en la aplicación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Calidad del Agua.
- Colaborar y/o liderar proyectos internos, de investigación, o contratados, conforme se requiera.



Etapas del proceso

Publicación de convocatoria: 09 de enero del 2023

- Recepción de documentos de Perfil: hasta el 23 de enero (Los documentos se requieren en formato PDF y debidamente identificados y ordenados)
- Evaluación de Perfil: del 25 de enero al 10 de febrero
- Publicación de Evaluación de Perfil y del citatorio para Evaluación Técnica: 15 de febrero
- Evaluación Técnica y Presentación Curricular: del 20 al 24 de febrero
- Publicación de resultados de la Evaluación Técnica y Presentación Curricular: 01 de marzo
- Entrega del Formulario Curricular por parte de los candidatos, adjuntando los documentos probatorios: del 02 al 15 de marzo (Los documentos se requieren en formato PDF y debidamente identificados y ordenados)
- Evaluación Curricular: del 17 marzo al 03 de abril
- Publicación de resultados de la Evaluación Curricular: 05 de abril
- Evaluación Psicométrica: 12 de abril
- Publicación de resultados: 17 de abril

- Este calendario estará sujeto a modificaciones derivadas de la contingencia sanitaria COVID-19.

- Corresponde al candidato la responsabilidad de revisar la página de comunicación oficial del IMTA <https://www.gob.mx/imta> y estar al tanto de las fechas y cambios en el proceso. El no informarse de manera oportuna será responsabilidad del aspirante.



Recepción de documentos al correo electrónico:

ingresoimta_eyr02_2023@tlaloc.imta.mx

Evaluación

- Debido a la contingencia sanitaria, el IMTA decidirá la modalidad (presencial o virtual) que mejor convenga para cada etapa del proceso de evaluación, misma que se notificará en el portal oficial <https://www.gob.mx/imta> y/o a través del correo ingresoimta_eyr02_2023@tlaloc.imta.mx
- Evaluación de Perfil. Se hará con base en los requisitos de perfil indicados arriba.
- Evaluación Curricular. Se hará con base en la información y documentación aportada por el candidato en el Currículum Vitae.
- Presentación curricular del candidato. Presentación oral con apoyo de material visual preferentemente (Powerpoint o PDF), que contenga descripción del candidato, su trayectoria, experiencia y capacidades que demuestren su aptitud para el perfil solicitado.
- Evaluación técnica. Se hará con base en una entrevista personal que incluirá dos partes:
 - ✓ Conocimiento técnico
 - ✓ Resolución de problemas
- Evaluación Psicométrica. Esta evaluación se aplicará a los cinco candidatos con las calificaciones acumuladas más altas, hasta esta



etapa. Se hará con base en un instrumento informático normalizado.

Generales

- 1) Serán considerados candidatos, los que cumplan todos los requisitos de la convocatoria y que hayan presentado la documentación en tiempo y forma.
- 2) El concurso se declara desierto cuando:
 - a. No se presente aspirante alguno.
 - b. Ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
 - c. Ningún aspirante acredite las tres etapas de evaluación.
- 3) El candidato que durante el proceso de Ingreso presente información o documentación falsa y se compruebe, quedará descalificado de inmediato y no podrá presentar candidatura futura.
- 4) El trabajador que haya incurrido en estas faltas y se descubra con posterioridad al proceso, quedará sujeto a las sanciones legales correspondientes.
- 5) El resultado del proceso de ingreso será inapelable.
- 6) Manejo de uso de "DATOS PERSONALES".



Notas

Lenguaje incluyente y no discriminatorio: El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

No discriminación: El IMTA no solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.

Mayor información

A través del correo: ingresoimta_eyr02_2023@tlaloc.imta.mx

O al teléfono Tel. 777329 3600, exts. 146 y 537 (por este medio solo se atiende en el caso de que se esté laborando físicamente en la Institución).

Horarios de atención de 9:00 a 17:00 horas.